

II

(Comunicaciones)

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Autorización de ayudas estatales con arreglo a los artículos 107 y 108 del TFUE

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2012/C 93/03)

Fecha de adopción de la decisión	11.10.2011
Número de referencia de ayuda estatal	SA.33499 (11/N)
Estado miembro	España
Región	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Régimen español de I + D para TIC: Ayudas a la innovación en materia de procesos y organización en actividades de servicios
Base jurídica	Orden ITC/362/2011, de 21 de febrero, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión del Plan Avanza 2, en el marco de la acción estratégica de telecomunicaciones y sociedad de la información, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011
Tipo de medida	Régimen de ayudas
Objetivo	Innovación
Forma de la ayuda	Subvención directa, Crédito blando
Presupuesto	Gasto anual previsto 311 millones EUR
Intensidad	35 %
Duración	Hasta el 31.12.2011
Sectores económicos	Todos los sectores
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información C/ Capitán Haya, 41 28071 Madrid ESPAÑA
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm

Fecha de adopción de la decisión	17.2.2012
Número de referencia de ayuda estatal	SA.34229 (12/N)
Estado miembro	España
Región	País Vasco
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	La promoción, difusión, y/o normalización del Euskera en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (Convocatoria IKT)
Base jurídica	Borrador del orden, de 21 de diciembre de 2011, de la Consejera de Cultura, por la que se regula la concesión y se convocan subvenciones para la promoción, difusión y/o normalización del euskera en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación en el año 2012 (Convocatoria IKT)
Tipo de medida	Régimen de ayudas
Objetivo	Promoción de la cultura, Desarrollo sectorial
Forma de la ayuda	Subvención directa
Presupuesto	Gasto anual previsto 1,46 millones EUR Importe total de la ayuda prevista 1,46 millones EUR
Intensidad	60 %
Duración	Hasta el 31.12.2012
Sectores económicos	Medios de comunicación
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Dirección de Promoción del Euskera Viceconsejería de Política Lingüística Departamento de Cultura C/ Donostia, 1 01010 Vitoria-Gasteiz Álava, País Vasco ESPAÑA
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm